



ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL

ACTA N° 49 de 2023

FECHA: 07 de junio de 2023

HORA: 05:00 p.m.

LUGAR: AULAS BARULÉ

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia López Hernández	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Anderson Sanabria Sierra	Jefe de Gabinete (e)	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Encargo mediante Decreto 140 del 12 de abril de 2023
Diana Velasco	Secretaria General (e)	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Encargo mediante Decreto 175 del 5 de mayo de 2023
Felipe Jiménez Ángel	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Oscar Gómez Heredia	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia	X		
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
María Mercedes Jaramillo	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretario Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		





Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Edna Bonilla	Secretario de Educación Distrital	Secretaría de Educación Distrital	X		
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Margarita Barraquer Sorduis	Secretaria Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Catalina Valencia	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Oscar Julian Gómez Cortes	Secretario Distrital de Movilidad (e)	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Encargo mediante Decreto 195 de 24 de mayo de 2023
Sandra Yaneth Tibamosca	Secretaria Distrital de Hábitat (e)	Secretaría Distrital de hábitat	X		Encargo mediante Decreto 211 de 31 de mayo de 2023
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de la Mujer	Secretaría Distrital de la mujer	X		
Carolina Urrutia	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Anderson Sanabria Sierra	Jefe de Gabinete (e)	Alcaldía Mayor de Bogotá





OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Juan Sebastián Ramírez	Asesor	Despacho Alcaldesa Mayor
Alejandro Palacio	Secretario Privado	Despacho Alcaldesa Mayor
Diego Sánchez Fonseca	Director General	IDU
Oscar Ramírez	Director DTDP	IDU
Julieth Castañeda	Asesora	Dirección de predios (Reasentamiento) - IDU

1. Instalación de la sesión

Siendo las 5: 00 p.m. del 07 de junio de 2023 se da inicio al Consejo de Gobierno. El Jefe de Gabinete (e) comprueba la asistencia de todos los Secretarios del Gabinete Distrital y presenta el siguiente orden del día:

2. Orden del día

1. Palabras Alcaldesa.
2. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se regulan los factores de reconocimiento económicos por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones*”.
3. Varios.

3. Desarrollo de la Sesión

1. Palabras de la Alcaldesa

El Jefe de Gabinete (e) inicia presentando la agenda del presente Consejo de Gobierno y la señora Alcaldesa indica que se inicie con el desarrollo de la sesión.





2. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo “Por el cual se regulan los factores de reconocimiento económicos por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones”.

Se inicia describiendo el Proyecto “*Por el cual se regulan los factores de reconocimiento económicos por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones*”, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 67 del Acuerdo Distrital 741 de 2019 y del artículo 9 del Decreto Distrital 438 de 2019, como requisito para la presentación de proyectos de Acuerdo Distrital ante el Concejo Distrital de Bogotá D.C., y en el cual se refiere de manera general a los motivos que soportan la necesidad de adoptar el presente proyecto de Acuerdo Distrital que determina las pautas a adoptar por las entidades públicas Distritales en materia de restablecimiento de condiciones con ocasión del proceso de adquisición predial, actualizándose así los lineamientos del Acuerdo Distrital 10 de 2000.

ALCANCE:

- Aplica para los reconocimientos económicos en desarrollo de proyectos de los que trata el artículo 58 de la Ley 388 de 1997,
- Ejecutados por cualquier entidad del Distrito Capital donde se adelanten acciones administrativas tendientes a la adquisición de predios que impliquen la movilización involuntaria de ciudadanos.

BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios de reconocimientos económico serán las personas incluidas en el Plan de Acción y Reasentamiento / Gestión Social aprobado y/o en el documento que haga sus veces, previa verificación que se encuentran incluidas en el respectivo censo y estudio socioeconómico aprobado y que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en la reglamentación que se expida.

EFEECTO ADMINISTRATIVO:

Los reconocimientos económicos que se autoricen no definen ni corresponden a la adopción de una posición de las entidades distritales respecto de conflictos o disputas jurídicas que existan o surjan, entre los particulares. asociadas al derecho de propiedad, uso y goce del respectivo inmueble o zona de terreno.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Los gastos que ocasionen los reconocimientos económicos que autoriza el presente Acuerdo, se financiarán con cargo al presupuesto asignado a cada entidad que adelante la intervención. Será competencia de cada entidad ejecutora en el Distrito, expedir resolución que adopte el presente Acuerdo y Decreto Reglamentario, posibilitando un régimen de transición consistente con su disponibilidad presupuestal por vigencia y proyecto/s.

Finalmente, una vez expuesto el Proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad como sector coordinador y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 del





Decreto 438 de 2019 sobre el procedimiento para la presentación de iniciativas normativa ante el Concejo de Bogotá, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación del Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se regulan los factores de reconocimientos económicos por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones*”. La cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.

4. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	<p>De acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 438 de 2019 sobre el procedimiento para la presentación de iniciativas normativa ante el Concejo de Bogotá, el Jefe de Gabinete (e) somete a votación de todos los Secretarios de Despacho la aprobación la del Proyecto de Acuerdo “<i>Por el cual se regulan los factores de reconocimientos económicos por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones</i>”.</p> <p>La cual es aprobada de manera unánime por los Secretarios de Despacho.</p>
<p>Síntesis: Se presenta al Consejo de Gobierno Distrital el Proyecto de Acuerdo “<i>Por el cual se regulan los factores de reconocimientos económicos por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones</i>”</p>	

5. Conclusiones

El Jefe de Gabinete (e) se permite certificar que, para el Consejo de Gobierno del 07 de junio de 2023, se recibió la solicitud para la presentación del proyecto de acuerdo “*Por el cual se regulan los factores de reconocimientos económicos por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones*”

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, lo reglamentado en el Decreto Distrital 372 de 2010, Decreto Distrital 662 de 2018, Decreto 192 de 2021.





Presidió el Consejo de Gobierno, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López Hernández y actuó como Secretario Técnico del mismo, Anderson Sanabria Sierra. Siendo las 06:00 pm del día 07 de junio de 2023 se da por terminada la sesión.

Atentamente,

ANDERSON DAVID SANABRIA SIERRA

Jefe de Gabinete (E)

Secretario Técnico del Consejo de Gobierno

Elaboró. Ginna Paola Zambrano R. - Prof. Universitario.

Aprobó. Anderson David Sanabria Sierra

Anexos.

- *Solicitud de presentación del proyecto de acuerdo "Por el cual se regulan los factores de reconocimientos económicos por traslado involuntario por adquisición predial y se dictan otras disposiciones". Enviado por la Secretaría de Movilidad con radicado con SIGA 1-2023-14600*
- *Presentación PPT*

